



## ESTADO ELECTRÓNICO No. 122

SEPTIEMBRE 01 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	VERBAL DE SIMULACIÓN	76-834-31-03-002-2017-00002-00	ROSARIO MARMOLEJO UNAS Y OTROS	SOCIEDAD OFELIA MARMOLEJO SAS	31-08-2023	
2	EJECUTIVO A CONTINUACION DEL PROCESO VERBAL DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	76-834-31-03-002-2021-00249-00	PIEDAD HOLGUIN DE OSPINA	***	31-08-2023	El documento puede solicitarlo al correo institucional: <a href="mailto:j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co">j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

**Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf** 

\*\*\*Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico [j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co) o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

KAREN ALVAREZ RINCON  
SECRETARIA